

APRUEBASE CONTRATACIÓN DIRECTO PARA LA  
INSTALACION DEL SISTEMA NOMIPLUS QUE PROCESA LAS  
MARCACIONES BIOMETRICAS, CAPTURADAS POR LOS  
DISPOSITIVOS HANDKEY, AL PROVEEDOR ANA JULIA TORRES  
VALDEBENITO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.016.- /

LOTA, Mayo 25 de 2015.-

VISTOS:

a) La necesidad de contratar el servicio de soporte remoto para la instalación del Sistema Nomiplus, que procesa las marcaciones biométricas capturadas por los dispositivos HandKey, instalados en las dependencias del Edificio Municipal, Secplan y Dideco, al proveedor que se adjudicó, a través de Decreto Alcaldicio N° 1.409 de fecha 15/07/2011, el Sistema Biométrico de Identificación para Jornada de Trabajo Municipalidad de Lota", Orden de Compra del Mercado Publico N° 3017-718-SE11;

b) Cotización del Proveedor de fecha 14/01/2014, Ana Julia Torres Valdebenito, por un valor de \$ 107.100 con IVA incluido;

c) Solicitud de compra S/N de fecha 19/03/2015, Folio N° 645 de fecha 30 de Marzo de 2015 de Dirección Administración y Finanzas, Depto. de Personal;

d) Letra g) Artículo 10 reglamento de ley 19.886:

y prestación de servicios;

e) Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro

2006, que fija texto refundido de la ley 18.695.

f) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad en reinstalar, configurar y sintonizar lógicamente el software: Sistema Nomiplus, en un nuevo equipo computacional PC, se requiere contratar el servicio de Soporte Remoto.

Y en uso de los dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- Apruébese la Contratación Directa al Proveedor Ana Julia Torres Valdebenito, para reinstalar, configurar y sintonizar lógicamente el software: Sistema Nomiplus, en un nuevo equipo computacional PC.

El trabajo será realizado vía telefónica e internet en el mes de Mayo de 2015 una vez aceptada la orden de compra.

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público al proveedor Sra. Ana Julia Torres Valdebenito. Rut N° , con domicilio en Cruz del Sur N° 888 Maipú Santiago, por un monto de \$ 107.100 (ciento siete mil cien pesos).

3.- El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos municipales cuenta 215-22-06-004 del presupuesto vigente año 2015.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



VºBº DIRECCION DE CONTROL

JFPB/RMC.-

DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Depto. Informática
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-